Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE PUNTUACIONES PROVISIONALES DE EVALUACIÓN DE MERITOS PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TECNICO/A FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE DE ALMERÍA. (Resolución 10/06/2026 y posterior Corrección de errores del 20/07/2026, C. 11256).

En relación con la Convocatoria pública para la provisión para la cobertura de un nombramiento de interinidad por sustitución de plaza reservada de larga duración de un puesto de TECNICO/A FUNCION ADMINISTRATIVA, Opción Administración General, en el HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE, publicada en fecha 11/06/2026, y su posterior corrección de errores publicada en fecha 21/07/2026, listado de candidaturas aptas y que acceden a la fase II publicado en fecha de 07 de octubre de 2026, en virtud de lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y en la Resolución de 22 de septiembre de 2017, (BOJA nº 192 de 5 de octubre), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales que se citan, el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (título VI), una vez transcurrido el plazo de aportación de méritos así como la valoración de los mismos, por parte de la comisión de valoración y de conformidad con lo establecido en las bases 6.2 y 8 de la convocatoria, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

PRIMERO: - Aprobar y hacer pública a propuesta de la Comisión de Valoración, las puntuaciones provisionales correspondientes a la segunda fase de la presente convocatoria, Evaluación de los méritos, conforme a lo establecido en la base 6.2 y 8 de la presente convocatoria publicada el 11 de junio del 2026, y su posterior corrección de errores del 21/07/2026. Anexo I.

SEGUNDO: - Aprobar y publicar el formulario para realizar las alegaciones contra la presente resolución. Establecer un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación para presentar las alegaciones, conforme a lo establecido en la base 8 de la base reguladora de la convocatoria, publicada el 11 de junio de 2026 , y su posterior corrección de errores del 21/07/2026. Anexo II.

TERCERO: - Publicar la presente resolución en la web del Hospital Universitario Poniente y en la página web del Servicio Andaluz de Salud el día de su firma. Conforme lo establecido en la base 4 de la presente convocatoria, y articulo 45.1 b de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tablones de anuncios y en la web del Hospital Universitario Poniente y en la página web del Servicio Andaluz de Salud el día de su firma.

En El Ejido a la fecha de su firma

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES	13/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmWZWB7MAV2FHGRL4NTGJ8TD2A5	PÁG. 1/3

Junta de Andalucía

Pedro Acosta Robles
El Director Gerente Del Hospital Universitario Poniente

ANEXO I: LISTADO PROVISIONAL PUNTUACIONES DE BAREMO.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	1. EXP. PROF.	2.1 F. ACADEMICA	2.2.2 OTRA TITULACION	2.3 F. CONTINUA	3 OTROS	TOTAL
Arellano Romero, Maria Angeles	***2928**	6,1	3	0	30	3	42,1
Fernandez Blanquez, Jose	***3623**	6	0	0	0	0	6
Vazquez Alonso, Cristina	***8834**	0	0	0	0	0	0

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL MAXIMO 70 PUNTOS

2.1 FORMACION ACADEMICA MAXIMO 8 PUNTOS

2.2 OTRA TITULACION UNIVERSITARIA MAXIMO 27 PUNTOS

2.3 FORMACION CONTINUA MAXIMO 30 PUNTOS

3 OTROS MAXIMO 20 PUNTOS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES	13/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmWZWB7MAV2FHGRL4NTGJ8TD2A5	PÁG. 2/3

Junta de Andalucía

Anexo II: MODELO DE ALEGACIÓN. –PUNTUACIONES PROVISIONALES

(En cumplimiento del artículo 16 de la ley 39/2015 este documento deberá ser presentado a través de un registro oficial)

D/Dña.

_____

con D.N.I. núm. _____ y domicilio en: _____

_____núm._____piso/

puerta_____Localidad,_____Provincia_____

_____Teléfono/s de contacto: _____Correo electrónico_____.

ALEGA:

_____
_____
_____
_____

_____
_____
_____
_____

PARA LO QUE REMITE LOS DOCUMENTOS:

_____
_____
_____
_____

_____
_____
_____
_____

En_____, a____de _____

Fdo.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES	13/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmWZWB7MAV2FHGRL4NTGJ8TD2A5	PÁG. 3/3